ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014-ALMUERZO ESCOLAR NATURAL(FONACIDE) con ID N°276.499

FECHA: 06 DE MAYO DE 2.014.-

HORA: 9:00 HS.

En el Distrito de San Juan del Paraná, Republica del Paraguay, siendo las nueve horas del día martes 06 de mayo del año dos mil catorce, en las oficinas de las dependencias de la Municipalidad de San Juan del Paraná, Sito Calle Defensores del Chaco c/ Avda Fulgencio Yegros, se inicia al acto público de Recepción y Apertura de sobres para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014-ALMUERZO ESCOLAR NATURAL(FONACIDE) con ID N°276.499, en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. CRISTIAN R. OJEDA ARECO, Y la Sra. MYRIAN E. LEPRETTI BAEZ, como representantes de la Institución Municipal, y se encuentran presentes los representantes de las siguientes empresas: CRISTIAN LEZCANO C.I N°2.234.407 Representante de la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A; FATIMA TORRES con C.I N°2.690.641 Representante de la Empresa TODO MORFI S.R.L; CARLOS CARLSON C.I N°4.119.457 Representante de la Empresa FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS; MIGUEL SANTANDER C.I N°3.035.389 Representante de la Empresa ARTE CULINARIO.-

A continuación se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de las CINCO (05) empresas participantes, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento), NC(NO CORRESPONDE).-

(1):LADERO PARAGUAY S.A — **OFERTA ECONOMICA: 542.112.500 Gs.**

(2): FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS — **OFERTA ECONOMICA: 486.118.750 Gs.**

(3): INSTITUTO DE ARTE CULINARIOS — **OFERTA ECONOMICA: 488.250.000 Gs.**

(4): FIORELLA MINI SERVIS — **OFERTA ECONOMICA: 523.125.000 Gs.**

(5) TODO MORFI S.R.L — **OFERTA ECONOMICA: 400.287.500 Gs.-**

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	OFERENTES				
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	Si	Si	Si	NO	si
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NC	NC	NC	SI	NC
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NC	NC	NC	SI	NC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NC	NC	NC	SI	NC
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NC	NC	NC	SI	NC
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los					

FATIMA TORES C.I 2.690.641

Cristian R. Ojeda A. Comité Evaluador OJEDA

RAQUEL JARA

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NC	NC	NC	SI	NC
Declaracion Jurada de conformidad a los bienes ofrecidos con las Especificaciones técnicas solicitadas por cada producto ofertado.-	NC	NC	NC	SI	NC
Registro de Establecimiento(R.E.N°) de la empresa elaboradora-Registro Sanitario de Producto Alimenticios(R.S.P.A.N°) - Se admitirán documentos en tramite.-	NC	NC	NC	SI	NC
Copia autenticada del Registro de establecimiento (R.E) de alimentos vigentes, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutricio(INAN)(Decreto N°1635/99 del productor)	NC	NC	NC	SI	NC
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos**(NO SE APLICA)**	NC	NC	NC	SI	NC
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NC	NC	NC	SI	NC
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	SI	SI	NO	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	SI	SI	NO	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	SI	SI	NO	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	SI	SI	NO	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	NO	SI
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	NO	SI
Declaración Jurada de conformidad a los bienes ofrecidos con las Especificaciones técnicas solicitadas por cada producto ofertado.-	SI	SI	SI	NO	SI
Registro de Establecimiento(R.E.N°) de la empresa elaboradora-Registro Sanitario de Producto Alimenticios(R.S.P.A.N°)-Se admitirán documentos en trámite.-	SI	NO	SI	NO	SI
Copia autenticada del Registro de establecimiento (R.E) de alimentos vigentes, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutricio(INAN)(Decreto N°1635/99 del productor)	SI	NO	SI	NO	SI
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**(NO SE APLICA)**	NC	NC	NC	NO	NC
F) Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NC	NC	NC	NO	NC
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NC	NC	NC	NO	NC
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NC	NC	NC	NO	NC

Cristian R. Ojeda
Comité Evaluador

Raquel Sara

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NC	NC	NC	NO	NC
1. **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	SI	SI	SI	NO	SI
2. **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**					
NO SE APLICA.-	NC	NC	NC	NC	NC
3. **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**					
Fotocopias de contratos –Balances año 2010-2011-2012 *Declaracion Jurada de poseer la capacidad de producción para poveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los fabricantes Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.-*	SI	SI	SI	NO	SI
4. **Cualquier otro documento adicional requerido.**					
Constancia de Inscripción de RUC	SI	SI	SI	NO	SI
FOLIO	77	84	97	14	93

OBERVACIONES REALIZADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS:

1. MIGUEL SANTANDER realiza las siguientes observaciones:
   a) Firma: Fortaleza Emprendimientos: la lista de precios esta errónea, el precio unitario presentado es de 12.595x38.750=488.056.250, de conformidad al PBC, establece:... *las lista de precios no será subsanable con enmiendas y errores.-*

   No cuenta con experiencia y tampoco con ratio de nitidez.-

   b) Firma Todo Morfi S.R.L: no presenta Art. 40° y 20° de la Ley 2051, como dice en el PBC en la sección 3.9...*La no presentación de la declaración Jurada será motivo de descalificación*. Sección IV PBC-Formulario N°6.-
   c) Firma Ladero Paraguayo: no presenta Art. 40° y 20° de la Ley 2051, como dice en el PBC en la sección 3.9...*La no presentación de la declaración Jurada será motivo de descalificación*. Seccion IV PBC-Formulario N°6. Y no se observa ratio de nitidez.-
2. SR. CRISTIAN LEZCANO: realiza las siguientes observaciones:
   a) Firma Arte Culinario: presenta certificación Bancaria Vencida.
   En cada oferta no se observa el monto en letras.-
   En la carpeta no visualiza un poder especial.-
   b) Firma Ladero Paraguayo:
   El Ratio de liquidez están el folio 37 y 38 de la oferta.-
   Declaración Jurada del Art. 40 se encuentran en el Sipe.-
   c) Firma Fortaleza S.A:
   No presento Registro de Establecimiento(RE).-
   No presenta experiencia en Almuerzo escolar.-
   La carta oferta esta incompleta y presenta error en la multiplicación.-

Cristian R. Ojeda Arce
Comite Evaluador
CRISTIAN OJEDA
RAQUEL JARA

No presento estado financiero, tampoco los últimos tres balances, no presenta poder especial.-
Suponemos que todo MORFI aun se encuentra inhabilitado por la DNCP.-

3. FATIMA TORRES: realiza las siguientes observaciones:
   a) Firma Fortaleza: no presenta registro de establecimiento vigente(RE), solicitado en el PBC.-
   No presenta declaración jurada de la composición química y aporte nutricional del producto terminado, que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas dl PBC, en donde reza:... *debe ser presentado obligatoriamente en con la carta oferta...*
   No presento contrato y constancia que avale que cuenta con experiencia en la producción de almuerzo escolar.-
   b) Firma Ladero Paraguayo:
   No cumple en lo requerido en el PBC, ya que presenta registro(RE) en trámite, siendo que los puntos 8 y 11 de las Especificaciones Técnicas, se solicita los siguiente:.... El oferente debe presentar con la carta oferta el certificado de Registro de Establecimiento (RE) vigente.-
   No presento declaración de composición química y nutricional del producto terminado, que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas.... *Debe ser presentado obligatoriamente con la carta oferta...*
   c) Firma Instituto de Arte Culinario:
   No presento declaración de composición química y nutricional del producto terminado, que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas.... *Debe ser presentado obligatoriamente con la carta oferta...*
   d) Todo Morfi:
   La Declaración Jurada del art. 40° de la Ley 2051 y balances no fueron presentados por que se encuentran vigentes en el SIPE de nuestra empresa, y el PBC indica que los oferentes que figuran como Activos no necesita que debe estar acompañado con la oferta.-
   La presunción de la inhabilitación de Todo Morfi, es de fácil descartar, en el Portal del sitio web de la DNCP se encuentran las empresas inhabilitada.-

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

CRISTIANO OJEDA
Cristian R. Ojeda Arce
Comite Evaluador

RAQUEL TORRES

FATIMA TORRES
CI. 2 690.691